Fecha: 2025-04-10 16:54:35
Radicado: I2025001321
Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios:
Destino: Verónica Ponce Vallejo
Para Respuesta o Alcance a este No. de Radicado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250410-165512-ad4d34-63999761
2025-04-10T17:08:10-05:00 - Pagina 1 de 8

ACTA DE ADJUDICIACIÓN /DECLARATORIA DE DESIERTO

Fecha del acta	**10 de abril de 2024**
Lugar:	Bogotá D.
Número del proceso:	C-003-2025
Valor del proceso:	Contrato sin cuantía. Corretaje de seguros.
Objeto:	Contratar el servicio de intermediación de seguros y de asesoría integral en la estructuración, contratación y manejo integral del programa de seguros, destinado a proteger a las personas, bienes e intereses patrimoniales de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, y aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable.
Modalidad de contratación:	Convocatoria Pública
Tipo de acta:	ADJUDICIACIÓN (__x_) DECLARATORIA DE DESIERTO (____)

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones y/o en la invitación a presentar propuesta, se recibió una propuesta, relacionadas de la siguiente manera:

Nombre del proponente	Número de identificación	Radicado de salida de invitación / radicado SECOP II	Radicado de respuesta – fecha y hora	Valor
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA.	NIT 890901604 – 4	I2025000789	C-003-2025 19/03/2025 5:21 PM	Contrato sin cuantía

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CRITERIOS APLICADOS

Los establecidos en el pliego de condiciones, por tanto se revisaron los habilitantes jurídicos, financieros y técnicos requeridos.

Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.

Información Pública o Información Pública Reservada

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250410-165512-ad4d34-63999761
2025-04-10T17:08:10-05:00 - Pagina 2 de 8

Habilitantes Jurídicos

Revisados los documentos relacionados en los habilitantes jurídicos, del único proponente se tiene lo siguiente:

Item	Habilitantes jurídicos.	Anexo	Cumple / No cumple
1	Carta de presentación de la propuesta.	1	Cumple
2	Certificado de existencia y representación legal o su equivalente.	Sin anexo. Debe presentar documento.	Cumple
3	Autorización del órgano societario (Junta de socios, junta directiva, o asamblea general de accionistas), al representante legal para comprometer a la persona jurídica.	Sin anexo. Debe presentar documento.	Cumple
4	Certificaciones juramentadas de cumplimiento y pago de las obligaciones parafiscales y seguridad social.	6	Subsanado - cumple.
5	Garantía de seriedad de la propuesta.	Sin anexo. Debe presentar documento.	Cumple
6	Copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del o representantes legales del proponente y del apoderado de ser el caso.	Sin anexo. Debe presentar documento.	Cumple
7	Certificación sobre responsabilidad fiscal CGR, del representante legal, de la persona jurídica y del apoderado -de ser el caso-.	Sin anexo. Debe presentar documento.	Cumple
8	Certificado de antecedentes disciplinarios PGN, del representante legal y del apoderado -de ser el caso-.	Sin anexo. Debe presentar documento.	Cumple
9	Certificado de antecedentes judiciales PNC, del representante legal y del apoderado -de ser el caso-.	Sin anexo. Debe presentar documento.	Cumple
10	Certificación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.	4	Cumple
11	Certificado REDAM	Sin anexo. Debe presentar documento.	Cumple
12	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.	Sin anexo. Debe presentar documento.	Cumple
13	RUT de la persona jurídica.	Sin anexo. Debe presentar documento.	Cumple
14	RIT de la persona jurídica.	Sin anexo. Debe presentar documento.	Cumple
15	Certificado del tamaño empresarial.	11	Subsanado - cumple
16	Registro y usuario activo en el SECOP II.	Sin anexo. Debe presentar pantallazos del SECOP II legibles, donde se refleje su razón social como está registrada en su RUT.	Cumple
17	Certificado Pacto de Integridad, compromiso anticorrupción.	9	Cumple
18	Póliza de seguros de responsabilidad civil errores y omisiones (E&O).	Sin anexo. Debe presentar documento.	**Cumple** - Se validó póliza allegada por el

Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.

Información Pública o Información Pública Reservada

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250410-165512-ad4d34-63999761
2025-04-10T17:08:10-05:00 - Pagina 3 de 8

Item	Habilitantes jurídicos.	Anexo	Cumple / No cumple
			proponente, con SBS Seguros, por teléfono a la línea 01 8000 911 360, con Diana Devia – Asesora, el día 26-03-2025 a las 9:30 am

Es conveniente precisar que se hizo solicitud de subsanación al proponente, a través de la plataforma SECOP II, el día (25/03/2025 7:27:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), para que allegará los anexos 6 y 11 debidamente diligenciados, descritos en el pliego de condiciones. El proponente dio respuesta el día (26/03/2025 5:22:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), atendiendo el plazo establecido en el pliego de condiciones, cumpliendo con la totalidad de los documentos, HABILITANTES JURÍDICOS.

Habilitantes Financieros

Revisados los documentos relacionados en los habilitantes financieros, se tiene lo siguiente:

Item	Habilitantes financieros.	Anexo	Cumple / No cumple
1	*RUP*	*Sin anexo. Debe presentar documento.*	*Cumple*
2	*Dictamen de los estados financieros y sus notas explicativas, por parte del Revisor Fiscal o auditor/contador independiente:* ***en limpio.***	*Sin anexo. Debe presentar documento.*	*Cumple*
3	*Índice de liquidez. (Activo corriente / Pasivo corriente) >= 1,6*	*Mayor o Igual a 1.6*	*3,13 - Cumple*
4	*Índice de endeudamiento. (Pasivo total / Activo total) < = 70%*	*Menor o Igual al 70%*	*25,83% - Cumple*
5	*Razón de cobertura de intereses. (Utilidad Operacional / Gasto de Intereses) >= 2*	*Mayor o Igual a 2*	*29.40 - Cumple*

Habilitantes Técnicos

Revisados los documentos relacionados en los requisitos técnicos mínimos habilitantes, se tiene lo siguiente:

Item	Habilitantes técnicos	Anexo N°	Cumple / No cumple
1	*Carta de compromiso de cumplimiento contractual*	*7*	*Cumple*
2	*Certificado de comisiones causadas por intermediación de seguros. (iguales o mayores a $500.000.000)*	*8*	*Cumple*

Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.

Información Pública o Información Pública Reservada

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250410-165512-ad4d34-63999761
2025-04-10T17:08:10-05:00 - Pagina 4 de 8

3	Certificado de experiencia del proponente	5	Cumple
4	Compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio	3	Cumple
5	Compromiso de cumplir con la obligación de la ejecución del plan de administración de riesgos.	2	Cumple
6	Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.	Sin anexo. Debe presentar documento.	Cumple

Condiciones de experiencia relacionada en el pliego de condiciones:

N°	Nombre del proponente	Cumple	No cumple	Puntaje	Observaciones
1	WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA.	Cumple habilitante		N/A	Certificado de experiencia del proponente
		Puntuación		34 de 40	Experiencia adicional en manejo de programas de seguros.
		Puntuación		30 de 30	Experiencia en manejo de reclamaciones por siniestros.
		Puntuación		15 de 15	Formación del equipo de trabajo – director, asesor o líder del contrato.
		Puntuación		15 de 15	Experiencia del equipo de trabajo

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA. cumple con los requisitos habilitantes establecidos en los numerales 15 y 16 del pliego de condicionales; así mismo, se le otorgaron 94 puntos de los 100 puntos máximos posibles, atendiendo lo establecido en el numeral 17 de dichos pliegos.

Orden de Elegibilidad

De conformidad con las evaluaciones realizadas por el grupo evaluador, el orden de elegibilidad es el siguiente:

No.	Nombre del proponente	Número de identificación del proponente
1	WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA.	NIT 890901604 – 4

De acuerdo con lo anterior, se refleja que SI (__) / NO (_X_) se presenta empate, por lo tanto, NO se relacionan criterios de desempate en este proceso.

Observaciones

Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.

Información Pública o Información Pública Reservada

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250410-165512-ad4d34-63999761
2025-04-10T17:08:10-05:00 - Pagina 5 de 8

Durante el plazo establecido para la presentación de observaciones al pliego de condiciones, SI (_X_) / NO (_) se presentaron observaciones a los requisitos y documentos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, a las cuales se les dio contestación.

Resultado de evaluación de propuestas

Revisada la totalidad de los documentos radicados por el proponente, se tiene como resultado de la evaluación:

Nombre del proponente	*Verificación Habilitante Jurídica*	*Verificación Habilitante Financiero*	*Verificación Habilitante Técnico*	*Puntaje Evaluación Técnica*	*Puntaje Evaluación Económica*	*Total*
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*94*	*N/A*	*94*

De conformidad con la evaluación realizada por el grupo evaluador se recomienda al ordenador del gasto ***adjudicar*** *el proceso de selección N° C-003-2025 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) al proponente* ***WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA.*** *Identificado con el NIT: 890901604 – 4, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.*

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ Y GRUPO EVALUADOR

Conforme al resultado de la evaluación de las propuestas:

El grupo evaluador recomienda adjudicar a ***WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA.***

El Comité de Compras de Bienes y Servicios conforme al acta N.10 del día 8 de abril del 2025, recomienda adjudicar el Proceso de Selección.

DECISIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO

Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.

Información Pública o Información Pública Reservada

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250410-165512-ad4d34-63999761
2025-04-10T17:08:10-05:00 - Pagina 6 de 8

De conformidad con la evaluación realizada y recomendación del Grupo Evaluador y del Comité de Compras de Bienes y Servicios y actuando en calidad de Ordenador del Gasto se **Adjudica** el proceso de selección N. C-003-2025 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) al proponente WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA. con NIT 890901604 – 4 teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones

Ordenador del Gasto
Nombre VERONICA PONCE VALLEJO
Cargo Subdirectora Administrativa y Financiera

Firma electrónica al final del documento

Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico. **Información Pública o Información Pública Reservada**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250410-165512-ad4d34-63999761
2025-04-10T17:08:10-05:00 - Pagina 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025001321

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250410-165512-ad4d34-63999761

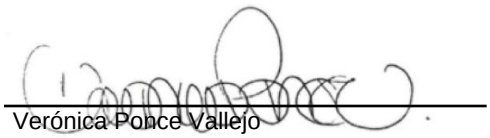
Estado: Finalizado

Creación: 2025-04-10 16:55:12

Finalización: 2025-04-10 17:08:09

Escanee el código para verificación

Aprobación: Ordenador de Gasto - Subdirectora Administrativa



Verónica Ponce Vallejo
veronica.ponce@creg.gov.co
36753770
Subdirectora Administrativa y Financiera
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250410-165512-ad4d34-63999761
2025-04-10T17:08:10-05:00 - Pagina 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025001321

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250410-165512-ad4d34-63999761

Creación: 2025-04-10 16:55:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-10 17:08:09

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Verónica Ponce Vallejo veronica.ponce@creg.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2025-04-10 16:55:14 Lec.: 2025-04-10 17:08:04 Res.: 2025-04-10 17:08:09 IP Res.: 186.102.104.191